



y decisión de Pro. Jefe. D. Sr. Jefe. mande: se desquente y firmo de este particular a continuación del referido escrito y se lleve al tribunal de justicia p. p. por el conserje con esta mandado

Se vea las diligencias del Sr. Jefe. y el administrador de rentas de esta Provincia de ochos reales actual p. el abono en favor de la Real Hacienda de las contribuciones en la quinta primera de las de las rentas de las caperarias. y se incluye, y se mande enterado acordaron sumariamente y al efecto se enteraron por todo lo más posible a la primera contribución de renta para hacer efectiva la cobranza de sus deudas y sumas a favor de la Real Hacienda, y se p. igual efecto se instruya de las diligencias y se acuerde al cobrador de las contribuciones de la suma mil ochocientos veinte y seis D. Juan Antonio Pasqual

Se vea el fin de la quinta del actual de la comisión de Artileria de la fabrica Militar de D. D. de la ciudad de Murcia para el pago de la cuota ordenada en el contrato de esta villa y sus mandos. enterado acordaron se contenga por el Sr. Jefe. con p. del referido pago y que se p. puesta una cantidad en la ciudad de Murcia y que se p. el fin de los proximos en el Regard a D. D. ciudad el ordinario procurador esta corporacion mandante el Sr. Jefe. hasta la suma mil. de lo que pueda remitir si no pudiese componer el Sr. para lo que se esforzara remitiendo el Sr. a la semana siguiente

Se vea el fin de oficiales de justicia y Ayun-